RESOLUCIÓN DE LA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIOS

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 7 de enero de 2021, en relación con el expediente para la adjudicación de contrato denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA ZONA DE MÁLAGA LEVANTE: CALETA DE VÉLEZ Y FUENGIROLA PESQUERO", Expte nº 2020/000127, mediante el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Una vez acreditados por la empresa propuesta para la adjudicación los requisitos legalmente establecidos en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO

Adjudicar el contrato de servicios denominado SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA ZONA DE MÁLAGA LEVANTE: CALETA DE VÉLEZ Y FUENGIROLA PESQUERO. Expte nº 2020/000127, mediante procedimiento abierto ordinario a la entidad GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS, S.L. por un importe, IVA excluido, de 88.136,88 €, siendo el importe del IVA a repercutir de 18.508,74 -€, según los siguientes hitos procedimentales:

Han sido recibidas doce ofertas, encontrándose su identificación publicada en el perfil del contratante de esta Agencia.

Todos los licitadores superaron la fase de calificación de la documentación administrativa, como consta en el acta de la Mesa de contratación, en su sesión del día 27 de noviembre de 2020.

Con fecha 04 de diciembre de 2020 tuvo lugar la sesión pública de apertura de los sobres 3 de las ofertas, existiendo tres proposiciones económicas en presunción de anormalidad, a las que por acuerdo de la Mesa les fue requerida la justificación preceptiva.

Fue recibida justificación de las empresas Salza Multiser SL y Contratas Servilim SL, no siendo atendido el requerimiento por la entidad Gestión de Mantenimientos Alferro SL, y con fecha 16 de diciembre se emitió informe técnico desfavorable sobre las justificaciones recibidas.

En consecuencia el 18 de diciembre de 2020 la Mesa acordó proponer al órgano de contratación la exclusión de los tres licitadores con ofertas anormales, por insuficiente justificación las dos primeras y por retirada injustificada de oferta la tercera, así como la aprobación de la propuesta de adjudicación del contrato a la empresa Gglobal Gestión Integral de

Edificios y Oficinas S.L., siendo adoptados los acuerdos por Resolución de 18 de diciembre de 2020.

Requerida la citada empresa propuesta para presentar la documentación prevista en el artículo artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, la misma ha sido presentada el 30 de diciembre de 2020 siendo calificada como completa y correcta.

Las actas de la mesa de contratación, el informe técnico y la resolución del órgano de contratación citadas se encuentran publicadas en el perfil del contratante

Contra la adjudicación cabe interponer recurso potestativo especial en materia de contratación , en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucia a través del procedimiento de recurso especial o reclamación en materia de contratación dirigido al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, con la regulación prevista en los artículos en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 44 del Decreto Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas, entre otras, al impulso de la telematización.

Sevilla, 8 de enero de 2021
EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Rafael Merino López

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/. Pablo Picasso núm. 641018 Sevilla
Tel: 955 007 200. Fax: 955 260 012
Email: licitaciones@puertosdeandalucia.es . Web: www.puertosdeandalucia.es